

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 17/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICUADCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/12/2010
SERIE	10

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
30/03/2026	31/03/2026	INDEVAL	30/03/2026

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

27369000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '10' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1.9000000000000

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	1.900000000

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros El día 31 de marzo de 2026, realizará una distribución de Efectivo

AVISO A LOS TENEDORES

AVISO DE DISTRIBUCIÓN
CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "ICUADCK 10"

FECHA: 17/03/2026

BlackRock?
BlackRock México Infraestructura I, S. de R.L. de C.V.

ADMINISTRADOR,fl banco multiva
Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Multiva.

FIDUCIARIOBanco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), del contrato de fideicomiso irrevocable número F /00735 de fecha 20 de diciembre de 2010 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre BlackRock México Infraestructura I, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, como administrador y como fideicomisario en segundo lugar, (en dicho carácter, el "Administrador" o el "Fideicomisario en Segundo Lugar"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores (el "Representante Común"); y como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "ICUADCK 10" (indistintamente, los "Certificados" o "Certificados Bursátiles"), hace del conocimiento del público inversionista que el día 31 de marzo de 2026, realizará una distribución de Efectivo Distribuible por concepto de Distribuciones de Rendimiento Preferente proveniente de Dividendos Nacionales, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta inciso (d) del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:
Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso de Distribución tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

17 de marzo de 2026

Fecha de Distribución:	31 de marzo de 2026
Fecha Ex-Derecho:	30 de marzo de 2026
Fecha de Registro:	30 de marzo de 2026
Monto total de la Distribución:	52,001,100.00 M.N.
Monto de Distribución por Certificado Bursátil:	\$1.90000000000000 M.N.
Concepto:	Distribución de rendimientos 2026
Tipo de Distribución:	Dividendos Nacionales
Monto de la Distribución de amortización:	\$0.00
Monto de la Distribución por rendimientos preferente:	\$52,001,100.00 M.N.
Valor nominal actual por Certificado Bursátil:	\$0.01 M.N.
Valor nominal por Certificado Bursátil posterior a la presente distribución:	\$0.01 M.N.
Número de Certificados Bursátiles en circulación:	27,369,000

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos de la presente Cláusula serán pagadas a cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el Aviso de Distribución, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas con posterioridad a la fecha de Registro y previas a la Fecha de Distribución de que se trate. Asimismo, considerando los mecanismos de operación de la BMV, cualquier persona que adquiera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente fijada para efectos de una Distribución.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 17/03/2026

CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE A VISO.

OBSERVACIONES